

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Zacarías Ripoll, queda designado Miembro del Consejo de Directores del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata, munícipe.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 486-03 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Oficial, al señor Wilhelm Brower.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 486-03

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Wilhelm Brouwer, Cónsul General de Lituania, Decano del Cuerpo Consular acreditado en la República Dominicana, y quien durante años ha hecho significativos aportes en el área de la construcción en beneficio del país.

VISTA la Ley No. 1352, de fecha 23 de julio de 1937, que crea la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Oficial, al señor Wilhelm Brower, Cónsul General de Lituania, Decano del Cuerpo Consular acreditado en la República Dominicana.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 487-03 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Caballero, al señor Giancarlo Elía Valori.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 487-03

CONSIDERANDO los aportes y la colaboración prestada por el Dr. Giancarlo Elía Valori, Presidente de la Unión de los Industriales de Roma y el Lazio, en beneficio del intercambio de comercio e inversiones con la República Dominicana.

VISTA la Ley No. 1352, de fecha 23 de julio de 1937, que crea la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Caballero, al señor Giancarlo Elía Valori.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA